

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUL 2011	
Recibido.....	10:50.....Hs.
Exp. N°.....	25227.....P.E.

MENSAJE N° **3916**
30 JUN 2011

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

A la
H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2010 y su respectivo archivo digital, conforme lo establece el artículo 72° inciso 9 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe y en el plazo legalmente establecido en el artículo 94 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Este documento ha sido elaborado por la Contaduría General de la Provincia, contiene los estados contables y presupuestarios del Sector Público Provincial no Financiero que permiten la evaluación de la gestión del Estado Provincial y se eleva con copia del informe del Señor Ministro de Economía al Señor Gobernador, nota N° 0756 del Ministerio de Economía, de fecha 29 de junio de 2011.

Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2010, el Poder Ejecutivo entiende que esa Honorable Legislatura procederá conforme lo dispone el artículo 55 inciso 9), de la Constitución Provincial.

Dios guarde a V. H..

Imprenta Oficial - Santa Fe

ANGEL JOSE SCIARÁ
MINISTRO DE ECONOMÍA

HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE

